

2018-144922.



Carlos Páez Pérez
CONCEJAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Oficio No. 459-CPP-2018
Quito, 28 de septiembre del 2018

Excmo. Sr. Concejal Páez
Recibido en
2018/09/28

Ingeniero
Juan Zapata Silva
Secretario de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad
Presente

De mi consideración:

Atendiendo el reclamo de los moradores del barrio Turubamba, al sur del Distrito Metropolitano de Quito, relacionado con la amenaza de un fenómeno de remoción en masa y la vulnerabilidad física de las viviendas y socioeconómica, y en atención a los daños provocados principalmente por la subsidencia en el sector (evidenciados como grietas, asentamientos y afectaciones a las viviendas, vías e infraestructura), el pasado 19 de julio, mediante Oficio No. 347-CPP-2018, le solicité me remita una copia del informe técnico de valoración de amenazas potenciales al sector, así como los estudios realizados (indicando las líneas de gestión recomendadas para lograr una reducción significativa del riesgo, y el cronograma de implementación de las medidas de mitigación o de gestión de riesgo no mitigable).

Toda vez que han transcurrido más de 70 días y no he recibido respuesta, solicito se atienda de manera inmediata este pedido de información que lo realizo en el ejercicio de las responsabilidades de fiscalización que asigna el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) a los concejales, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la Resolución No. C074.

Atentamente,

Carlos Páez Pérez
Concejal Metropolitano

QUITO ALCALDIA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN
Fecha: 28 SEP 2018 Hora 9:38
Nº. HOJAS UNA
Recibido por:

cc. Abg. Diego Cevallos
Secretario General, Concejo Metropolitano de Quito